

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

**PROVINCIA DE SALTA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 9 de Junio de 2008**

**N° 17.884**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 2317 del 30/05/08 – Designa al Dr. Federico López Asensio en el cargo de Director General de Planificación Estratégica .....	3308
M.S.P. N° 2318 del 30/05/08 – Designa al Dr. José Rodolfo Leavy Martínez en el cargo de Asistente de Región Sanitaria .....	3309
M.S.P. N° 2319 del 30/05/08 – Designa a la Dra. Ester Francisca Sánchez de Acosta en el cargo de Asistente de Región Sanitaria .....	3309
M.S.P. N° 2320 del 30/05/08 – Designa al Dr. Jorge Ernesto Torres en el cargo de Asistente de Región Sanitaria .....	3310
M.S.P. N° 2321 del 30/05/08 – Designa a la C.P.N. Nancy Lilian Montebelli como Jefa Programa Gabinete de Asistencia Técnica .....	3310
M.S.P. N° 2322 del 30/05/08 – Designa al Dr. Oscar Adolfo Lavaque como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica .....	3311
M.S.P. N° 2323 del 30/05/08 – Designa al Sr. Rodolfo German Lerario como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica .....	3311
M.S.P. N° 2324 del 30/05/08 – Designa al Dr. Jorge Mauricio Nisnik como Director General de Asistencia Médica .....	3311
M.S.P. N° 2325 del 30/05/08 – Designa a la Lic. Marcela María Guiraldes como Jefe de Programa Prestaciones Médicas de la Dirección de Asistencia Médica .....	3312
M.S.P. N° 2326 del 30/05/08 – Designa al Arq. Leonardo Ismael Rodríguez en el cargo de Director de Recursos Físicos – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	3312
M.S.P. N° 2327 del 30/05/08 – Designa al Dr. Miguel Angel Astudillo en el cargo de Director de Planificación y Control – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	3313
M.S.P. N° 2328 del 30/05/08 – Designa al Arq. Aldo Alejandro Poggiali en el cargo de Director General de Infraestructura – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	3313
M.S.P. N° 2329 del 30/05/08 – Designa a la Lic. Gloria Susana Araoz en el cargo de Directora de Recursos Humanos – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	3314
M.S.P. N° 2330 del 30/05/08 – Designa al Lic. Miguel Leopoldo Costilla en el cargo de Jefe de Programa Caracterización de los Servicios – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	3314
M.S.P. N° 2331 del 30/05/08 – Designa al Lic. Martín Sebastián Arancibia en el cargo de Jefe de Programa Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud .....	3314
M.S.P. N° 2332 del 30/05/08 – Designa al Dr. Luis Guillermo Musaime en el cargo de Director de Medicina Social – Subsecretaría de Gestión de Salud .....	3315
M.S.P. N° 2333 del 30/05/08 – Designa al Dr. Alberto Gerónimo Gentile en el cargo de Director de Coordinación Epidemiológica – Subsecretaría de Gestión de Salud .....	3315
M.S.P. N° 2334 del 30/05/08 – Designa a la Sra. Ema del Carmen Baillinou en el cargo de Jefa de Programas Prevención Cultura de Riesgo – Subsecretaría de Gestión de Salud .....	3316

Pág.

M.S.P. N° 2335 del 30/05/08 – Designa al Dr. Herminio Roco en el cargo de Jefe de Programa Auditoría Capital 2 del Seguro Provincial de Salud .....	3316
--	------

## DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2336 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sra. Susana Elizabeth Miera .....	3316
M.S.P. N° 2337 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. César Román Ariel Nieve .....	3317
M.S.P. N° 2338 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. Paulo Aníbal Maldonado .....	3317
M.S.P. N° 2339 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Srta. Carolina Viviana Isasmendi .....	3317
M.S.P. N° 2340 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Srta. Anahi Pamela Bares Linares .....	3318
M.S.P. N° 2341 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Srta. Sandra Elizabeth Tarraga .....	3318
M.S.P. N° 2342 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. Gustavo Daniel Barrios .....	3318
M.S.P. N° 2343 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sra. Miryam Higidia Ziede .....	3318
M.S.P. N° 2344 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. Ramiro Javier Prado .....	3319
M.S.P. N° 2345 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. José Humberto Serrat .....	3319
M.S.P. N° 2346 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Srta. Cecilia Leonor Salvatierra .....	3319
M.S.P. N° 2347 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. Hugo Ricardo Aguila .....	3319
M.S.P. N° 2348 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Sr. Cristian Omar Arias .....	3320
M.S.P. N° 2349 del 30/05/08 – Designación de personal temporario – Srta. María Belén Montenegro .....	3320

## RESOLUCION DELEGADA

M.D.H. N° 111D del 02/06/08 – Decreto N° 1925/08 – Aclaratoria de fecha de vigencia .....	3320
---	------

## RESOLUCION

N° 3550 – Ministerio Público Pcia. de Salta – Resolución N° 6067 .....	3320
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 3544 – Instituto Provincial de Vivienda N° 06/08 .....	3322
N° 3344 – Universidad Nacional de Salta N° 03/08 .....	3322

## LICITACION PRIVADA

N° 3554 – Administración de Parques Nacionales N° 05/08 .....	3323
---	------

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 3545 – Dirección de Vialidad de Salta N° 41/08 - Suspensión .....	3323
--	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 3552 – Saravia, Enrique y otro – Expte. N° 34-101.863/79 .....	3323
N° 3481 – Virginia Felisa Yarade – Expte. N° 34-7.995/07 .....	3324

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 3559 – Las Cañas I – Dpto. Rosario de la Frontera, Lugar: Río Las Cañas - Expte. N° 18.811 .....	3324
N° 3551 – Alvarito – Dpto. Rosario de la Frontera, Lugar: Río Las Cañas – Expte. N° 17.001 .....	3325
N° 3396 – Carina Zulma – Dpto. La Poma, Lugar; Salinas Grandes - Expte. N° 18.834 .....	3325

### SENTENCIA

N° 3556 – Algañaraz Arsenio Isidoro – Expte. N° 3.758/7 .....	3325
---	------

### SUCESORIOS

N° 3564 – Díaz, Julio – Expte. N° 211.453/08 .....	3326
N° 3563 – Rosas, Pedro Raúl – Expte. N° 153.845/06 .....	3326
N° 3548 – Vázquez, Agapito – Expte. N° 210.470/8 .....	3326
N° 3546 – Raful, Gualberto – Expte. N° 14.660/04 .....	3326
N° 3537 – Kolber, Arturo – Castro, María Argentina – Expte. N° 212.094/08 .....	3326
N° 3533 – Plesnicar, Juan (H); Plesnicar, Juan; Centeno, Mercedes – Expte. N° 212.228/08 .....	3327
N° 3532 – Robles, Rómulo Adolfo – Expte. N° 179.679/07 .....	3327
N° 3529 – Hualpa Fain, Agapito – Expte. N° 2-213.395/08 .....	3327
N° 3527 – Uncos, Blanca Felipa – Expte. N° 7.675/07 .....	3327
N° 3524 – Tarifa, Paulino – Tapia, Dionisia Francisca – Expte. N° 216.301/08 .....	3327
N° 3511 – Quiñónez, Ana – Expte. N° 2-202.284/07 .....	3328
N° 3510 – Ortega, Andrés Eusebio – Expte. N° 2-181.279/07 .....	3328
N° 3507 – Liberato, Bonifacio – Expte. N° 1-215.955/05 .....	3328
N° 3496 – López, Ramona Estela – Corregidor, Salustiano – Expte. N° 2-201.895/07 .....	3328
N° 3495 – Valverde, Ramón Rodolfo – Expte. N° 128.964 .....	3328
N° 3491 – Tolaba, Emiliana – Expte. N° 15.781/06 .....	3328
N° 3487 – Moreno, María Amalia – Expte. N° 167.920/06 .....	3329
N° 3486 – Castro, Saturnina – Expte. N° 205.334/07 .....	3329

### REMATE JUDICIAL

N° 3542 – Por Ramón Lazarte – Juicio Expte. N° 3.905/95 .....	3329
---	------

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 3557 – Languasco, Elva c/Romero, Francisco Telmo – Expte. N° 212.897/08 .....	3330
N° 3549 – Durán, Herminia Yolanda c/Durán, Enrique Alberto – Duran, Julián – Expte. N° 164.056/06 .....	3330
N° 3547 – Villa, Rodolfo Guillermo – Expte. N° 6.380/91 .....	3330
N° 3455 – Romano, Julio Marcelo c/Sanguino, Damaceno – Expte. N° 006.190/06 .....	3330
N° 3451 – Saravia, Andrés Avelino c/Saravia, Amador – Expte. N° 006.130/06 .....	3331
N° 3449 – Sandoval, José María – Expte. N° 007.640/07 .....	3331

### EDICTOS JUDICIALES

N° 3-00000023 – Pcia. de Salta c/García José Antonio – Expte. N° 3.922/07 .....	3331
N° 3536 – Vázquez, Lucia vs. Morales, Cipriano Hipólito – Expte. N° 2-193.664/07 .....	3331

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 3555 – Agro – Industria Sianca S.R.L. .... 3332

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 3543 – Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A. .... 3332

### AVISOS COMERCIALES

N° 3558 – Mecanizar S.R.L. .... 3333

N° 3490 – Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L. .... 3334

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 3560 – Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, para el día 22/06/08 ..... 3334

N° 3500 – Colegio de Graduados en Nutrición, para el día 20/06/08 ..... 3334

### ASAMBLEAS

N° 3562 – Centro Salteño de Gimnasia, para el día 01/07/08 ..... 3335

N° 3553 – Sembrar Asociación Civil, para el día 03/07/08 ..... 3335

### FE DE ERRATA

N° 3565 – De la Edición N° 17.883 de fecha 06/06/08 ..... 3335

### RECAUDACION

N° 3-00000024 – Del día 06/06/08 ..... 3336

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2317

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 11.904/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor Federico López Asensio, en el cargo de Autoridad Superior del Poder

Ejecutivo Fuera de Escalafón, Denominación: Director General de Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor Federico Lopez Asensio, D.N.I. n° 11.081.676, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera de Escalafón, Denominación: Director General de Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Pública, nivel equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Gastos en Personal del Ministerio de Salud Pública, Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2318

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 12.070/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor José Rodolfo Leavy Martinez, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera de Escalafón, Denominación: Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera de Escalafón, Denominación: Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, al Doctor José Rodolfo Leavy Martinez, D.N.I. n° 20.261.155, nivel equivalente a Director.

Art. 2° - La gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Gastos en Personal del Ministerio de Salud Pública, Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2319

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.509/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación de la doctora Ester Francisca Sanchez de Acosta, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera de Escalafón, Denominación: Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase a la doctora Ester Francisca Sanchez de Acosta, D.N.I. n° 5.139.355, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera de Escalafón, Denominación: Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, nivel equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Gastos en Personal del Ministerio de Salud Pública, Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2320

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 12.039/08 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor Jorge Ernesto Torres, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera del Escalafón, Denominación: Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera del Escalafón, Denominación: Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, al doctor Jorge Ernesto Torres, D.N.I. n° 8.182.888, nivel equivalente a Director.

Art. 2° - La gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Gastos en Personal del Ministerio de Salud Pública, Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Asistente de Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, concédase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Jorge Ernesto Torres, D.N.I. n° 8.182.888 (orden 343, Decreto n° 3602/99, bioquímico del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2321

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 00595/08 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Jefa Programa Gabinete de Asistencia Técnica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, a la C.P.N. Nancy Lilian Montebelli, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefa Programa Gabinete de Asistencia Técnica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, a la C.P.N. Nancy Lilian Montebelli, D.N.I. n° 13.414.307.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2322

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 00596/08 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, al doctor Oscar Adolfo Lavaque, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, al doctor Oscar Adolfo Lavaque, D.N.I. n° 8.169.850.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2323

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 594/08 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del señor Rodolfo Germán

Lerario como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, al señor Rodolfo Germán Lerario, D.N.I. n° 16.883.516.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2324

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.919/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctor Jorge Mauricio Nisnik, como Director General de Asistencia Médica, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Director General de Asistencia Médica, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, al doctor Jorge Mauricio Nisnik, D.N.I. n° 8.157.565.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Director General de Asistencia Médica, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97, al doctor Jorge Mauricio Nisnik, D.N.I. n° 8.157.565, en el cargo 50, profesional asistente del cual es titular en el Hospital Del Milagro (Decreto n° 1034/96).

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2325

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.922/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Jefe de Programa Prestaciones Médicas, de la Dirección de Asistencia Médica, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, a la licenciada Marcela María Guiraldes, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefe de Programa Prestaciones Médicas, de la Dirección de Asistencia Médica, dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud, a la licenciada Marcela María Guiraldes, D.N.I. n° 20.706.871.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2326

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.927/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Director de Recursos Físicos dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al arquitecto Leonardo Ismael Rodríguez, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Director de Recursos Físicos dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al arquitecto Leonardo Ismael Rodríguez, D.N.I. n° 24.482.428.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2327

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.918/08 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Director de Planificación y Control dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al doctor Miguel Angel Astudillo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Director de Planificación y Control dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al doctor Miguel Angel Astudillo, D.N.I. n° 16.666.565.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Director de Planificación y Control, concédase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Miguel Angel Astudillo, D.N.I. n° 16.666.565, orden 7, Decreto n° 1034/96, profesional asistente del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2328

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.924/08 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Director General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al arquitecto Aldo Alejandro Poggiali, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Director General de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al arquitecto Aldo Alejandro Poggiali, D.N.I. n° 17.131.441.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Director General de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, otorgar al arquitecto Aldo Alejandro Poggiali, D.N.I. n° 17.131.441, licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97, en el cargo 360 - arquitecto, que ocupa en carácter de personal temporario en el Hospital Del Milagro (Decreto n° 741/06).

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2329

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.925/08 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación en el cargo de Directora de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, a la licenciada Gloria Susana Araoz, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Directora de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, a la licenciada Gloria Susana Araoz, D.N.I. n° 12.220.940.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Directora de Recursos Humanos, concédase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, a la licenciada Gloria Susana Araoz, D.N.I. n° 12.220.940 (orden 30, nutricionista), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2330

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.926/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación en el cargo de Jefe de Programa Caracterización de los Servicios dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al licenciado Miguel Leopoldo Costilla, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Jefe de Programa Caracterización de los Servicios dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al licenciado Miguel Leopoldo Costilla, D.N.I. n° 20.609.362.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2331

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.928/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación en el cargo de Jefe de Programa Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al licenciado Martín Sebastián Arancibia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Jefe de Programa Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, al licenciado Martín Sebastián Arancibia, D.N.I. n° 21.933.055.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

**DECRETO N° 2332**

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.920/08 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Director de Medicina Social, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, al doctor Luis Guillermo Musaimé, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Director de Medicina Social, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, al doctor Luis Guillermo Musaimé, D.N.I. n° 17.791.592.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Director de Medicina Social, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de

mayor jerarquía, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97, al doctor Luis Guillermo Musaimé, D.N.I. n° 17.791.592, en el cargo del cual es titular en el Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

**DECRETO N° 2333**

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.923/08 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Director de Coordinación Epidemiológica, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Salud, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Director de Coordinación Epidemiológica, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Salud, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Director de Coordinación Epidemiológica, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Salud, otorgar al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013, licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, de conformidad con las dis-

posiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97, en el cargo del cual es titular en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (Decreto n° 689/06, cargo 1102.1, profesional asistente).

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2334

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.932/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación en el cargo de Jefa de Programas Prevención Cultura de Riesgo, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, a la señora Ema del Carmen Baillinou, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Jefa de Programas Prevención Cultura de Riesgo, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, a la señora Ema del Carmen Baillinou, D.N.I. n° 11.081.935.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

Salta, 30 de Mayo de 2008

DECRETO N° 2335

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.930/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Jefe de Programa Auditoría Capital 2 del Seguro Provincial de Salud, al doctor Herminio Roco, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Jefe de Programa Auditoría Capital 2 del Seguro Provincial de Salud, al doctor Herminio Roco, D.N.I. n° 5.076.183.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2336 - 30/05/2008 - Expte. n° 00601/08 - código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Susana Elizabeth Miera, D.N.I. n° 14.708.985, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Programa Mantenimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el

orden 75, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación temporaria de la señorita Débora Lopez Pesaresi.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2337 - 30/05/2008 - Expte. n° 9.438/07 - código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor César Román Ariel Nieve, D.N.I. n° 25.122.513, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cargo 77, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y Decretos reglamentarios y en cargo vacante por renuncia del señor Ernesto Renee Russo (resolución ministerial n° 235 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta representada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Alfredo Elio Qüerio y el señor César Román Ariel Nieve, D.N.I. n° 25.122.513, aprobado por resolución ministerial n° 0314/08.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2338 - 30/05/2008 - Expte. n° 598/08 - código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Dirección de Coordinación Epidemiológica - Sector

Notificaciones y Registros del Ministerio de Salud Pública, el cargo 56, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Paulo Aníbal Maldonado, D.N.I. n° 27.972.270, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección de Coordinación Epidemiológica - Sector Notificaciones y Registros del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2339 - 30/05/2008 - Expte. n° 12.003/08 - código 121**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Llamado a la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, un (1) cargo en el orden 10, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase a la señorita Carolina Viviana Isasmendi, D.N.I. n° 26.898.366, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Programa Llamado a la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2340 – 30/05/2008 – Expte. n° 12.002/08-código 121**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos de la Dirección de Planificación y Control, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, un (1) cargo en el orden 28, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designáse a la señorita Anahi Pamela Bares Linares, D.N.I. n° 32.804.675, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección de Planificación y Control, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2341 – 30/05/2008 – Expte. n° 624/08 – código 321**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos del Programa de Prestaciones Médicas de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, el cargo 12, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa.

Art. 2° - Designáse en carácter de personal temporario, a la señorita Sandra Elizabeth Tarraga, D.N.I. n° 20.399.421, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Programa de Prestaciones Médicas de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2342 – 30/05/2008 – Expte. n° 645/08 – código 321**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos de la Secretaría de Servicios de Salud, un (1) cargo en el orden 46, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designáse al señor Gustavo Daniel Barrios, D.N.I. n° 17.196.772, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Secretaría de Servicios de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2343 – 30/05/2008 – Expte. n° 602/08 – código 321**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos en el Departamento Secretaría Administrativa de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, el cargo 2, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designáse en carácter de personal temporario, a la señora Miryam Higidia Ziede, D.N.I. n° 22.027.427, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Departamento Secretaría Administrativa de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2344 - 30/05/2008 – Expte. n° 106/08-código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Despacho del Ministerio de Salud Pública, el cargo 18, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ramiro Javier Prado, D.N.I. n° 31.338.355, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Programa Despacho del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2345 - 30/05/2008 – Expte. n° 626/08-código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, el cargo 54, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor José Humberto Serrat, D.N.I. n° 28.262.493, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Programa Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2346 - 30/05/2008 – Expte. n° 4.644/08 – código 121**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Despacho del Ministerio de Salud Pública, el cargo 20, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Cecilia Leonor Salvatierra, D.N.I. n° 30.110.142, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Programa Despacho del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2347 - 30/05/2008 – Expte. n° 12.010/08 – código 121**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Biomedicina, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios, un (1) cargo en el orden 22, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioingeniero.

Art. 2° - Designase al señor Hugo Ricardo Aguila, D.N.I. n° 22.099.339, matrícula profesional n° 1158, en carácter de personal temporario para desempeñarse como bioingeniero en el Programa de Biomedicina, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, en cargo 22, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2348 – 30/05/2008 – Expte. n° 12.009/08 – código 121**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Mantenimiento de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, un (1) cargo en el orden 20, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: arquitecto.

Art. 2° - Designase al señor Cristian Omar Arias, D.N.I. n° 21.311.405, matrícula profesional n° 892, en carácter de personal temporario para desempeñarse como arquitecto en el Programa Mantenimiento de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de los Servicios de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2349 - 30/05/2008 - Expte. n° 12.004/08 - código 121**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Llamado a la Salud, de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, el cargo 13, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María Belén Montenegro, D.N.I. n° 28.543.595, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Programa Llamado a la Salud, de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 2 de Junio de 2008

RESOLUCION N° 111D

**Ministerio de Desarrollo Humano**

VISTO el Decreto N° 1.925/2008, y,

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto se procedió a modificar el artículo 4° del Decreto n° 2.964/2004 estableciendo un nuevo valor para la hora trabajada por personal contratado bajo el Régimen de Contratación Especial, oportunamente instituido para atender en forma directa y personalizada a los niños, adultos mayores, adolescentes y lactantes que son asistidos en los servicios dependientes de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que se omitió consignar la fecha de vigencia de la disposición antes mencionado, siendo necesaria su aclaración, a efectos de la correcta determinación y liquidación de haberes del personal contratado bajo este Régimen.

Que corresponde dictar el instrumento legal aclaratorio que establezca que, la vigencia de lo dispuesto por Decreto N° 1.925/2008, es a partir del 1° de enero de 2008.

Por ello,

**El Ministro de Desarrollo Humano**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que la vigencia de lo dispuesto por Decreto N° 1.925/2008, es a partir del 1° de enero de 2008.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea**  
Ministro de Desarrollo Humano

**RESOLUCION**

O.P. N° 3550

R. s/c N° 0514

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 05 de Junio de 2008

RESOLUCION N° 6067

VISTO:

Los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 2160 y 2162, Resolución N° 6032/08, las actuaciones

867/08 y 1285/08, el Expte. N° 130-12.622/08, la Nota de Oficina de Presupuesto de fecha 29/05/2008, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por los Decretos mencionados en el Visto, el Poder Ejecutivo Provincial en fecha 20 de mayo del corriente año, designa a los Sres. Magistrados que se desempeñarán como Fiscal Penal N° 3 del Distrito Norte Orán y Asesor de Incapaces del Distrito Norte Tartagal.

Que por este motivo surge la necesidad de dotar a estas nuevas dependencias de los recursos humanos esenciales e indispensables para su funcionamiento, como es el caso de Secretarios, empleados, mobiliario, computadoras, etc.

Que a los fines de cubrir los costos y necesidades funcionales de estas dependencias, oportunamente se solicitó al Poder Ejecutivo Provincial (Resolución N° 6032/08) a tenor de lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Presupuesto, los cargos y partida presupuestaria a esos efectos, la que se encuentra en trámite de aprobación, según consta en nota de la Oficina de Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso público anticipado para cubrir (2) dos secretarías letradas: 1 Secretario letrado de Asesoría de Incapaces del Distrito Norte Tartagal y 1 Secretario letrado de Fiscalía Penal N° 3 del Distrito Norte Orán.

Que asimismo, se encuentra en trámite la designación del Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, cuyo cargo de Secretario ya fuera creado por Decreto N° 2249/07 del Poder Ejecutivo, surgiendo en consecuencia la necesidad de dotar a esa nueva dependencia con el personal para su funcionamiento.

Que las designaciones de los Secretarios Letrados para Asesoría de Incapaces del Distrito Norte Tartagal y Secretarios letrados de Fiscalía Penal N° 3 de Orán quedarán supeditadas a la aprobación del decreto de ampliación de los 2 (dos) cargos de secretario, solicitados por Resolución N° 6032/08 y la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que asimismo, corresponde llamar a concurso público para cubrir 18 cargos de empleados administrativos: 6 (seis) para la Fiscalía Penal de Orán, 6 (seis) para la Asesoría de Incapaces de Orán; 6 (seis) para la Ase-

soría de Incapaces de Tartagal y 2 (dos) empleados de Servicios Generales (uno para Orán y otro para Tartagal), cuyas designaciones efectivas, quedarán supeditadas a la creación de los cargos mencionados en el párrafo que antecede, por Decreto del Poder Ejecutivo.

Por ello

#### El Colegio de Gobierno

#### RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público para cubrir 3 (tres) secretarías letradas: 1 (un) Secretario letrado de Asesoría de Incapaces del Distrito Norte Orán, 1 (un) Secretario letrado de Asesoría de Incapaces del Distrito Norte Tartagal y 1 (un) Secretario letrado de Fiscalía Penal N° 3 del Distrito Norte Orán.

2. Integrar las comisiones para evaluar los exámenes escritos que versarán sobre temas directamente vinculados al cargo y función que se pretende cubrir, para la Secretaria Letrada de Fiscalía Penal N° 3, con las Dras. Josefina David de Herrera; Luján Soderó Calvet y Mónica Susana Poma. Para las Secretarías Letradas de Asesorías de Incapaces, con las Dras. Adriana Bettella de Del Campo, Silvia Marcela Iburguren y María Inés Casey.

3. Procédase por Secretaría letrada de Despacho a la convocatoria, informando y procediendo a las inscripciones de los postulantes, previa constatación de los requisitos exigidos por Resolución N° 4405 y Reglamento General, hasta las 13 horas del 5° (quinto) día hábil después de su publicación en el Boletín Oficial, haciendo conocer el contenido de la presente al Colegio de Abogados y Procuradores y al Colegio de Magistrados de la Provincia de Salta.

4. Llamar a Concurso Público para cubrir 18 (dieciocho) cargos de empleados administrativos: 6 (seis) para la Fiscalía Penal de Orán, 6 (seis) para la Asesoría de Incapaces de Orán; 6 (seis) para la Asesoría de Incapaces de Tartagal y 2 (dos) empleados de Servicios Generales (uno para Orán y otro para Tartagal).

5. Llamar a Concurso Público para cubrir 2 (dos) cargos para empleados de Servicios Generales: 1 (uno) para Orán y 1 (uno) para Tartagal.

6. Supeditar las designaciones para todos los cargos previstos en los puntos que anteceden, excepto el de Secretario Letrado de Asesoría de Incapaces del Distrito Judicial Norte Orán, a la aprobación de las vacantes

y partidas presupuestarias correspondientes, por Decreto del Poder Ejecutivo.

7. Regístrese, Notifíquese y Archívese.

**Dra. Adriana Mabel Arellano**  
Defensora Gral. de la Pcia.  
Presidenta del Coleg. de Gobierno  
Ministerio Público - Salta

**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público - Salta

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador General de la Provincia

**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 09/06/2008

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3544 F. v/c N° 0002-0118

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Instituto Provincial de Vivienda**

**Licitación Pública**

**“Fabricación y Provisión 100 Módulos  
Modelo 300 Armables”**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 500.000,00

N° de Lic.: 06/08

N° Proy.: DIS01

N° Expte.: 73341

Nombre del Proyecto: “100 Módulos 300” Salta –  
Capital

Presupuesto Total: \$ 500.000,00

Precio del Pliego: \$ 500,00

Plazo: 60 días

Venta de Pliegos a partir del 11/06/08

Fecha de Apertura: 08/07/2008 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 08/07/2008 a Ho-  
ras 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a  
la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**  
Coordinador Técnico  
I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 09/06/2008

O.P. N° 3344

F. v/c N° 0002-0109

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 2 de Mayo de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad  
Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con un solo sobre

Expediente N°: 18.175/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 006/  
7A - Facultad de Ciencias Económicas - Barandas Pasi-  
llo Terminación y Nuevas Barandas en Escalera - Com-  
plejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia  
5150 - Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Ser-  
vicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.  
Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 220,00.- (Pesos Doscientos  
Veinte)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Ser-  
vicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.

Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 13 de junio de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 223.000,00.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Lidia F. de Galcerán**  
Jefe Dpto. Licitaciones  
a/c Direc. C. y Compras - UNSa.

Imp. \$ 500,00 e) 27/05 al 09/06/2008

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 3554 F. N° 0001-5701

Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Tipo: Licitación Privada N° 05/08 – Expediente: 346/08

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto de la Publicación: Pre-adjudicación según detalle:

Firma Pre Adjudicataria "Distribuidora FRUAL S.R.L."

Renglón 1 \$ 10.400,00.-

Renglón 2 \$ 5.500,00.-

Renglón 3 \$ 2.000,00.-

Renglón 4 \$ 230,00.-

Monto Total Pre-adjudicado: \$ 18.130,00

**Rubén César Burgos**  
Delegado Contable  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 50,00 e) 09/06/2008

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3545 F. N° 0001-5669

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección Vialidad de Salta

Suspensión de Concurso de Precios N° 41/08

Expediente N° 33-187.003

Obra: Ciclovía Acceso Norte.

Tramo: Rotonda Universidad Católica – Acceso Valle Escondido (Long. 4235,00 m).

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 09/06/2008

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3552 F. N° 0001-5691

Ref. Expte. N° 34-101.863/79

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la conce-

sión de uso de caudales públicos reconocida para el Catastro de origen N° 2965 del Dpto. Rosario de Lerma, Suministro N° 165, (consistente en agua pública para riego de 86,7200 has. con carácter permanente a derivar del Río Toro). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
9555	Saravia Enrique Gerardo	32,2351 has.	16,92 lts/seg
9556	Saravia José Antonio Roberto	54,4849 has.	28,60 lts/seg

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist – Asesora Letrada, Programa Legal y Técnico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3481

F. N° 0001-5560

Expte. N° 34-7.995/07

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Virginia Felisa Yarade, gestiona la división de la concesión de uso de aguas públicas empadronada a favor del ex Catastro N° 7021 del Dpto. Rosario de Lerma, para irrigar con carácter permanente una superficie de 24,9384 has. (Suministro N° 623, correspondiéndole a la actual Matrícula N° 12.035 del mismo dpto. una superficie proporcional bajo riego de 12,4656 has. (6,5444 lts./seg.), aguas derivadas de la margen izquierda del Río Toro y conf. Arts. 46 y 77 del C.A.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles, administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/06/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3559

F. N° 0001-5709

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Raquel Irene Rodríguez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Las Cañas I, que tramita mediante Expte. N° 18.811 – ubicada en el Departamento: Rosario de la Frontera. Lugar: Río Las Cañas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7164136.41	3606039.68
7164183.32	3606032.20

7164099.79	3606250.83
7164031.16	3606276.13
7164023.94	3606352.04
7164190.10	3606532.77
7164193.72	3606568.91
7164096.18	3606579.76
7164074.51	3606709.89
7164161.46	3606777.16
7164209.42	3606851.53
7164211.78	3606858.09
7164300.53	3606955.50
7164378.86	3607037.07
7164378.86	3607037.07
7164308.53	3607069.07
7164204.55	3606919.54
7164121.49	3606801.14
7164035.82	3606742.54
7164027.55	3606691.81
7164049.22	3606558.08
7164085.34	3606514.70

7164002.27	3606424.34
7163976.98	3606348.43
7164009.49	3606239.98
7164070.89	3606189.38
7164092.57	3606149.62
7164103.41	3606109.85

Superficie solicitada inscripta 06 has. 7629 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2008

O.P. N° 3551

F. N° 0001-5683

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Manuel Angel Romero, ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera de áridos, denominada: Alvarito, que tramita mediante Expte. N° 17.001, ubicada en el Departamento: Rosario de la Frontera y Metán, Lugar: Río Las Cañas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger –Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
3604885.63	7164019.68
3604898.77	7163973.59
3604857.43	7163951.17
3604625.49	7163735.06
3604268.93	7163701.09
3604154.83	7163498.63
3603819.58	7163436.74
3603783.31	7163147.77
3603833.57	7162942.13
3603809.23	7162932.71
3603763.31	7163147.77
3603783.31	7163459.14
3604113.99	7163527.60
3604228.23	7163729.97
3604606.38	7163757.81
3604829.28	7163976.90

Superficie solicitada inscripta 05 has. 9758 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19/06 y 01/07/2008

O.P. N° 3396

F. N° 0001-5404

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mateo Panfilo Casimiro, en Expte. N°: 18.834, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Carina Zulma, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
3498287.26	7377322.09
3499318.14	7377109.23
3499382.91	7377422.89
3499391.66	7377422.89
3499301.95	7372972.08
3497725.36	7372972.08
3497725.36	7373353.90
3497763.33	7373346.06
3498167.77	7375304.74
3498656.91	7375203.74
3498859.01	7376182.51
3498076.61	7376344.11

P.M.D: X= 7374834.82 Y= 3498368.78

Cerrando la superficie en 495 has. 82a. 09ca. Sup. Superpuesta: 245 ha. 81ª. 75ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 30/05 y 09 y 19/06/2008

## SENTENCIA

O.P. N° 3556

R. s/c N° 0515

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Falla: I°) Condenando a Arsenio Isidoro Algañaraz (a) "Culillo" argentino, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de Rosa Ramona Cruz, nacido el 14/12/1967 en Profesor Salvador Mazza Dpto. San Martín (Salta) con domicilio en Sector 5 de Profesor Salvador Mazza, D.I. n° 18.627.979, P.P. n° 79.644 Secc. S.P. a la pena de

Once Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo Reiterados (Dos Hechos) en Concurso Real, en los términos de los Artículos 119, 1er. párrafo, 2do. sup., primero modo comisivo en relación al 3er. párrafo y 4to. inc. b) 1er. sup., 12, 19, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. IV°) De Forma." Fdo. Dra. Irene Acos (Presidente). Dr. Carlos E. Linares (Vocal). Cumple su condena el 16/02/2018. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 09/06/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 3564

F. N° 0001-5719

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Díaz, Julio - Sucesorio" Expte. Nro. 211.453/08. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Junio de 2008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3563

F. N° 0001-5718

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Rosas, Pedro Raúl - Sucesorio" - Expte. Nro. 153.845/06, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de Junio de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3548

F. N° 0001-5676

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Vazquez, Agapito - Sucesorio", Expte. N° 210.470/8, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 12 de Mayo de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3546

F. N° 0001-5670

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Sucesorio de Raful, Gualberto", Expte. N° 14.660/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal (Salta), 17 de Marzo de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3537

F. N° 0001-5648

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Kolber, Arturo - Castro, María Argentina s/Sucesorio" Expte. N° 212.094/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del

C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/06/2008

O.P. N° 3533 F. N° 0001-5640

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión de "Plesnicar, Juan (H); Plesnicar, Juan; Centeno, Mercedes – Sucesorio" – Expte. N° 212.228/08, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/06/2008

O.P. N° 3532 F. N° 0001-5639

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Robles, Rómulo Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° 179.679/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 12 de Junio de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/06/2008

O.P. N° 3529 F. N° 0001-5636

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria

de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Hualpa Fain, Agapito - Sucesorio" Expte. N° 2-213.395/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/06/2008

O.P. N° 3527 F. N° 0001-5627

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Uncos Blanca Felipa" Expte. N° 7.675/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Mayo de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/06/2008

O.P. N° 3524 F. N° 0001-5617

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "Tarifa, Paulino – Tapia, Dionisia Francisca - Sucesorio" Expte. N° 216.301/08, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/06/2008

O.P. N° 3511

R. s/c N° 0511

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Quiñonez, Ana - Sucesorio", Expte. N° 2-202.284/07: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Abril de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3510

F. N° 0001-5600

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ortega, Andrés Eusebio s/Sucesorio" Expte. N° 2-181.279/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 21 de Setiembre del año 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3507

R. s/c N° 0510

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Liberato, Bonifacio - Sucesorio" Expte. N° 1-215.955/05, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín

Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Mayo de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3496

R. s/c N° 0509

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "López, Ramona Estela - Corregidor, Salustiano - Sucesorio" Expte. N° 2-201.895/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Febrero de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3495

F. N° 0001-5584

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Valverde, Ramón Rodolfo s/Sucesorio", Expte. N° 128.964, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 09 de Octubre de 2.006. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 03 de Junio de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3491

R. s/c N° 0512

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscrip-

ción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tolaba, Emiliana"; expediente número quince mil setecientos ochenta y uno barra dos mil seis, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 14 de Mayo de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3487 F. N° 0001-5566

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom., Secretaría Interina a cargo de Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Moreno María Amalia, en los autos caratulados "Moreno, María Amalia s/Sucesión", Expte. N° 167.920/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario de circulación comercial. Salta, 22 de Febrero de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/06/2008

O.P. N° 3486 F. N° 0001-5565

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom., Secretaría Interina a cargo de Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, en los autos caratulados "Castro, Saturnina s/Sucesión", Expte. N° 205.334/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario de circulación comercial (con al menos un día en el diario El Tribuno). Salta, 30 de Abril del 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/06/2008

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 3542 F. N° 0001-5659

Banco de la Nación Argentina

Por RAMÓN E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE

**Un Inmueble en Araoz y Pje. 15 de Agosto  
de la Ciudad de Tartagal**

**Base: 250.000,00 – Reducción 25%**

El día 12 de Junio de 2.008 a Hs. 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Gasparoto, Aldo Marino – S/Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 3.905/95, Remataré con la Base de \$ 250.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Intendente Prieto continuación de Araoz N° 91 esquina pasaje 15 de Agosto de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 9918 – Sección A, Manzana N° 144, Parcela N° de 645,26 Mts2. (Fte. S. 62,25 mts-Fte. O. 15,44mts. Costado NE 69,30mts. Ochava 6,00mts.). Mejoras: En el inmueble se encuentra construido una casa de material techo de losa la que cuenta con living-comedor, tres dormitorios, despensa, un baño inerno, un baño externo, garaje y depósito, posee piso de mosaico graníticos, carpintería de madera, cubierta la ventanas con rejas de hierro, posee una verja de hierro estructural con zócalo de mampostería, cuenta con un portón de hierro para ingreso vehicular en el garaje, una puerta también de hierro estructural para ingreso peatones y un portón metálico, vereda interior de mosaicos y vereda exterior de cemento alisado, la calle F. Prieto posee pavimento articulado, siendo el Pasaje 15 de Agosto de tierra. Servicios: El inmueble cuenta con los siguientes servicios instalados: Agua, luz eléctrica, cloaca, gas y teléfono y los exteriores de pavimento, recolección de residuos, barrido de calles y alumbrado público. Deudas por Impuestos: A. Limp. e Inmobiliario \$ 2.836,74, al 22-04-08, haciéndose constar que las tasas, impuesto y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no existiere remanente del producido de la subasta. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Srta. Andrea Gasparoto y Flavia Gasparoto quienes dicen ser hijas del Sr. Aldo Marino Gasparoto. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado DGR 1,25%, el mismo puede ser

visitado en horario comercial. Nota: Si fracasare el primer remate por falta de postor pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 187.500,00. Podrán hacerse ofertas en sobre cerrados quienes deberán presentarlos ante al suscripto Martillero en el domicilio de Avda. 9 de Julio N° 1080 de la Ciudad de Tartagal, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del Remate durante el término de edictos, debiéndose indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito Judicial. Concluido el Remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen a la libranza de cheques Judiciales si correspondiere. Asimismo se confeccionará una planilla y se agregará a los autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de seña, como así también se proporcionará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con la firma su cierre, los que se abrirán en presencia del público, ante del Remate leyéndose las ofertas en voz alta. Mayores datos al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. en horario bancario, y/o al suscripto Martillero Ramón E. Lazarte Martillero Público Nacional. Tel. 03875 – 15654980.

Imp. \$ 225,00

e) 09 al 11/06/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 3557

F. N° 0001-5704

El Sr. Juez de 1ª Instancia C y C 4ª, Nominación Dr. Osvaldo José Yañez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos “Languasco, Elva c/Romero, Francisco Telmo – Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción”, expte. N° 212.897/08 cita a Francisco Telmo Romero y/o sucesores para que dentro del plazo de seis días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y/o contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3549

F. N° 0001-5679

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos

caratulados: “Durán, Herminia Yolanda c/Durán, Enrique Alberto – Duran, Julián s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal”, Expte. N° 164.056/06, cita al co-demandado Julián Duran, para que dentro de 6 (seis) días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 2da. Parte del C.P.C y C). Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Salta, 02 de Junio de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3547

F. N° 0001-5673

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, perteneciente al Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Orán – Secretaria de la Dra. Marcela de Los Angeles Fernández, en los autos caratulados: “Villa, Rodolfo Guillermo s/Posesión Veinteañal – Expte. N° 6.380/91” cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación masiva, a los herederos y/o sucesores del Sr. Julio Clodomiro Rodríguez, y/o quienes se consideren interesados en el bien inmueble identificado con el Catastro N° 6.456 – Manzana 19 – Parcela 9 “A”, de la localidad de Colonia Santa Rosa, para que en el término de diez (10) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Febrero de 2008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3455

F. N° 0001-5514

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo del/de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: “Romano, Julio Marcelo c/Sanguino, Damaceno s/Sumario: Acción posesoria” Expte. N° 006.190/06” Cita al Sr. Damaceno Sanguino y/o sus herederos y a todos los que se consideren con

derecho al inmueble cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Asesores para que los represente. Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 03 al 09/06/2008

O.P. N° 3451

F. N° 0001-5505

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Saravia, Andrés Avelino c/ Saravia, Amador - Herederos de Saravia, Amador s/ Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 006.130/06, Cita al Sr. Saravia, Amador y/o Herederos de Saravia, Amador y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural identificado bajo catastro N° 754 Secc. A Mza. C Parcela 1 del Dto. de Anta, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in-fine del CPC y C). Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 03 al 09/06/2008

O.P. N° 3449

F. N° 0001-5500

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sandoval, José María s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 007.640/07, Cita a los Sres. Emilio Zigarán; Víctor Hugo Zigarán; Sonia Raquel Zigarán; Aldo Matorras, Mirta Matorras y/o los herederos de los mismos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural catas-

tro 16.961 (Dieciséis mil novecientos sesenta y uno); Finca Pozo Largo (según los títulos formada por las fincas Pozo Largo; Simbolar, Corral Viejo y Divisadero), ubicada en el Dpto. de Anta, Partido de Guanaco, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días, contando a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) Publíquese Edicto por cinco días en Diario "El Tribuno" y Boletín Oficial. San José de Metán, 21 de Mayo de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 03 al 09/06/2008

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3-00000023

F. N° 3-00000032

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaría de la Doctora Silvina Mabel Suárez, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/García José Antonio s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.922/07, cita al demandado o sus sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 07 de Mayo de 2.008. Dra. Silvina Mabel Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/06/2008

O.P. N° 3536

R. s/c N° 0513

La Señora Juez de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, con Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Vázquez, Lucia vs. Morales Cipriano Hipólito - Divorcio Vincular", Expte. N° 2-193.664/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Cipriano Hipólito Morales, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 29 de Mayo de 2.008. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/06/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3555

F. N° 0001-5702

#### Agro – Industria Sianca S.R.L.

1- Socios: Raposo, Guillermo Sebastián, argentino, CUIT 23-30357776-9, DNI N° 30.357.776, nacido el 04-02-84, con domicilio en calle Caseros N° 1474, Barrio 25 de Mayo, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante; Mazzocato, Norma Estela, argentina, CUIT 27-16340969-6, DNI N° 16.340.969, nacida el 05-03-63, con domicilio en calle Caseros N° 1474, Barrio 25 de Mayo, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante y Raposo Natalia Andrea, argentina, CUIT 27-32460066-9, DNI N° 32.460.066, nacida el 17/11/86, con domicilio en calle Caseros N° 1474, Barrio 25 de Mayo, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante, todos solteros.

2- Fecha de Contrato: 06/05/08.

3- Denominación Social: "Agro – Industria Sianca S.R.L."

4- Domicilio Social: Caseros N° 1474, Barrio 25 de Mayo, Gral. Güemes, Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los Servicios de Desmalezado, Limpieza y Transporte de Aridos para Empresas.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en el suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en 800 (ochocientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Raposo, Guillermo Sebastián, suscribe la cantidad de Trescientas Veinte (320) cuotas, de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Mazzocato, Norma Estela, suscribe la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2)

años, c) Raposo, Natalia Andrea, suscribe la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) cuotas, de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Sr. Raposo Guillermo Sebastián, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 09/06/2008

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 3543

F. N° 0001-5662

#### Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase, en primera convocatoria, a los Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Junio de 2008, a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2007.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Consideración de la distribución de dividendos adelantados, aprobada por Acta de Directorio de fecha 25/09/07.

7.- Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

8.- Destino de las utilidades del ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2007.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, El Directorio, Convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2007.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Consideración de la distribución de dividendos adelantados, aprobada por Acta de Directorio de fecha 25/09/07.

7.- Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

8.- Destino de las utilidades del ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2007.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

**Norberto A. Nevani**  
Gerente General  
Aguas de Salta

Imp. \$ 215,00

e) 09 al 13/06/2008

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 3558

F. N° 0001-5708

**Mecanizar S.R.L.**

### Modificación de Contrato Social

El Señor Juez, Daniel Marchetti del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, ha ordenado la publicación del presente edicto, en los autos caratulados "Mecanizar S.R.L." Modificación de Contrato Social y Cesión de cuotas sociales.

Socios: Patricia Elizabeth Bravo, DNI 14.984.642, argentina, casada, arquitecta, de 44 años de edad, domiciliada en Nuevo Country de Golf, Lote 5 Manzana H, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, CUIT N° 27-14984642-0 y Mariana Pellicer, DNI N° 22.832.821, argentina, casada, docente, de 33 años de edad, domiciliada en Belgrano 459 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, CUIL N° 27-22832821-4.

Domicilio social: 25 de Mayo 670 – Rosario de la Frontera – Provincia de Salta.

Denominación: Mecanizar S.R.L.

Modificación de la Cláusula Quinta: "Las Socias deciden modificar la cláusula Quinta del Contrato Social suscripto el 20 de Octubre de 1990, la que queda redactada de la siguiente manera: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de las dos socias, quienes actuarán en forma indistinta. En el carácter de Socios Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63"

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/06/2008

O.P. N° 3490

F. N° 0001-5574

**Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L.**

Los socios de Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L., inscrita en fecha 26/12/2007 al folio 255, sienta 8.161 del libro 26 de S.R.L. con sede social en calle Lamadrid N° 81 de esta ciudad de Salta, Edgardo Neptalí Machuca D.N.I.: 12.305.072, Andrea Susana Machuca D.N.I. 29.120.197 y Ezequiel Machuca D.N.I. 29.693.159, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 204 y 83, inciso 2° y 3° de la ley 19550 comunica la disminución de capital social resuelta mediante acta de reunión de socios de fecha 29/04/2008 a la suma de \$ 478.000 (Son pesos: Cuatrocientos setenta y ocho mil), quedando la Cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera:

“Cuarta: Capital Social: El Capital Social será de \$ 478.000,00 = (Pesos: Cuatrocientos setenta y ocho mil), dividido en 4.780 (cuatro mil setecientos ochenta) cuotas de \$ 100 = (Pesos: Cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente, con 4.680 (cuatro mil seiscientos ochenta) cuotas el Sr. Edgardo Neptalí Machuca, que integra con los bienes consignados en el inventario que forma parte del presente contrato, por un total de \$ 468.000 = (Pesos: Cuatrocientos sesenta y ocho mil) y con 50 (cincuenta) cuotas cada uno, los Sres. Andrea Susana Machuca y Ezequiel Machuca, que integran con aportes en efectivo a razón de \$ 5.000 = (Pesos: cinco mil) cada uno”

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 09/06/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 3560

F. N° 0001-5711

**Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta informa a sus colegiados que convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Junio del año 2008 a Hs. 16:00 a llevarse a cabo en la Agrupación de Empleados Judiciales y de la Procuración General de Salta - 25 de Mayo n° 573 - a los fines de reanudar la sesión extraordinaria de Asamblea, en virtud de vencer en tal fecha el cuarto intermedio.

Artículo 29: La Asamblea Extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los colegiados con derecho a participar de la misma. Si 1 (una) hora después no hubiere quórum, se podrá sesionar con los miembros presentes. Las resoluciones de la Asamblea, se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que se requiera una mayoría especial, establecida en la presente ley, teniendo el Presidente voto en caso de empate.

Se recibirán sugerencias los días 18, 19 y 20 en la institución, Rivadavia N° 1169 - Desde 9:00 a 15:00.

Lic. Carmen Rosa Tilca  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 09/06/2008

O.P. N° 3500

F. N° 0001-5589

**Colegio de Graduados en Nutrición - Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio de Dietistas, Nutricionistas - Dietistas y Licenciados en Nutrición de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales, convoca a los profesionales matriculados a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de junio de 2008 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de Buenos Aires 631 de esta ciudad, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 08 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6142 Artículo 7°

Art. 7°.- Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los colegiados, pero transcurrida una hora del plazo fijado en la convocatoria, podrá sesionar con el número de colegiados presentes. Las Asambleas adoptarán sus decisiones por simple mayoría de los colegiados presentes.

Además se informa que para poder participar con voz y voto, las colegiadas deberán estar al día con la cuota, es decir abonado el mes de mayo del corriente año.

**Lic. Cecilia Abeleira**  
VicePresidenta  
**Lic. Mónica Torfe**  
Presidenta

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/06/2008

## ASAMBLEAS

O.P. N° 3562 F. N° 0001-5717

### Centro Salteño de Gimnasia

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios del Centro Salteño de Gimnasia, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Julio de 2008 a hs. 21:00, a llevarse a cabo en la Sede de la misma sita en calle Buenos Aires 749, Salta Capital, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Puesta a consideración y aprobación de Balance y Estados de Situación Patrimonial al 31/12/2008.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria al 31/12/2008.
- 3.- Elección de Comisión Directiva.
- 4.- Determinación del tratamiento de las cuotas sociales durante el periodo 2008.
- 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada se dará inicio a la misma con los socios presentes.

**Roberto Fayón**  
Presidente  
**Viviana Aguilar Norry**  
Tesorera

Imp. \$ 15,00 e) 09/06/2008

O.P. N° 3553 F. N° 0001-5697

### Sembrar Asociación Civil – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Sembrar Asociación Civil convoca a todos los asociados para el día 03 de Julio de 2.008, a horas 21,30, en calle Leguizamón N° 812 de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.
- 3.- Informes del Organo de Fiscalización.
- 4.- Elección y designación de la nueva Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

**Dr. Rogelio G. Nuñez**  
Secretario  
**Noemí del Carmen Puentes**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/06/2008

## FE DE ERRATA

O.P. N° 3565 R. s/c N° 0516

De la Edición N° 17.883 de fecha 06 de Junio de 2008

#### DECRETOS

Pag. N° 3268 - 3269 - 3270

Decretos N°s 2299 y 2230

#### FIRMAS

##### Donde dice:

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Samson

##### Debe decir:

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Pag. N° 3275 - 3276

Decreto N° 2312 - del Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.969/08

Se deja constancia que en los considerando del Decreto de Referencia por un error de imprenta se alteró el orden de los párrafos 3° y 4°.

#### SUCESORIOS

Pag. N° 3290

F. N° 00010-5617 - Sucesorio de "Tarifa, Paulino - Tapia, Dionisia Francisca"

##### Donde dice:

O.P. N° 3524

##### Debe decir:

O.P. N° 3254

La Dirección

Sin Cargo

e) 08/06/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 30000024

Saldo anterior	\$ 210.592,70
Recaudación del día 06/06/08	\$ 1.848,60
TOTAL	\$ 212.441,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)